

Royalty minero

Objetivos y riesgos



Cristóbal Gamboni

Investigador Senior del Observatorio del Contexto Económico UDP

30 de Noviembre 2022

Proyecto de Ley: Royalty minero

- El gobierno presentó un proyecto de ley con el objetivo de aplicar un royalty a la minería y espera lograr una mayor recaudación del ingreso fiscal de **0,6% del PIB** en régimen (por mayor impuesto y por mayor producción).
- La propuesta sobre el Royalty del gobierno tiene aspectos positivos, pero también existen luces de alerta en cuanto al impacto en **competitividad internacional** del sector y la **recaudación fiscal** en el largo plazo

Tributación actual

- El sector de la minería en Chile está gravado con el **Impuesto Específico a la Actividad Minera (IEAM)**
- La **Ley N°20.026 de 2005** especifica que el IEAM será gravado para los explotadores mineros que posean ventas anuales superiores a 12.000 toneladas métricas anuales de cobre fino, con una tasa efectiva promedio de este impuesto de 0,5% a 4,5% sobre la renta imponible operacional minera (RIOM)
- La **Ley 20.469 de 2010** modifica la legislación del 2005 y ahora las empresas que vendan por sobre las 50.000 toneladas métricas de cobre fino poseen un **esquema diferenciado de tasas sobre la RIOM que depende del margen operacional minero (MOM)**, con una tasa efectiva promedio entre 5% a 14%

En qué consiste el proyecto de royalty

Propone un royalty con un componente *ad valorem* (1) y uno sobre el MOM que tiene como base imponible la renta imponible operacional minera ajustada (RIOMA) (2)

1. Los explotadores mineros que serán gravados sobre las ventas son aquellas empresas con una producción sobre 50.000 toneladas métricas de cobre fino con un valor fijo de 1% y queda exento de este impuesto en caso de que su MOM sea negativo
2. Los explotadores mineros que tengan ventas anuales sobre 50.000 toneladas métricas de cobre fino y provengan en más de un 50% de cobre, la tasa efectiva promedio está entre 8% a 26%. Dicho componente no será aplicado en caso de tener un RIOMA negativo

Tasa efectiva máxima sobre el margen operacional minero, situación actual v/s nueva propuesta

Margen operacional minero sobre RIOM	Tasa efectiva máxima actual	Margen operacional minero sobre RIOMA	Tasa efectiva máxima nueva
MOM ≤ 35%	5%	MOM ≤ 20%	8%
35% < MOM ≤ 40%	5,4%	20% < MOM ≤ 45%	12%
40% < MOM ≤ 45%	5,9%	45% < MOM ≤ 60%	26%
45% < MOM ≤ 50%	6,7%	MOM > 60%	26%
50% < MOM ≤ 55%	7,5%		
55% < MOM ≤ 60%	8,3%		
60% < MOM ≤ 65%	9,3%		
65% < MOM ≤ 70%	10,4%		
70% < MOM ≤ 75%	11,5%		
75% < MOM ≤ 80%	12,7%		
80% < MOM ≤ 85%	14%		
MOM > 85%	14%		

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley 20.469 y Proyecto de Ley.

El actual proyecto aún genera riesgos de pérdida de competitividad internacional

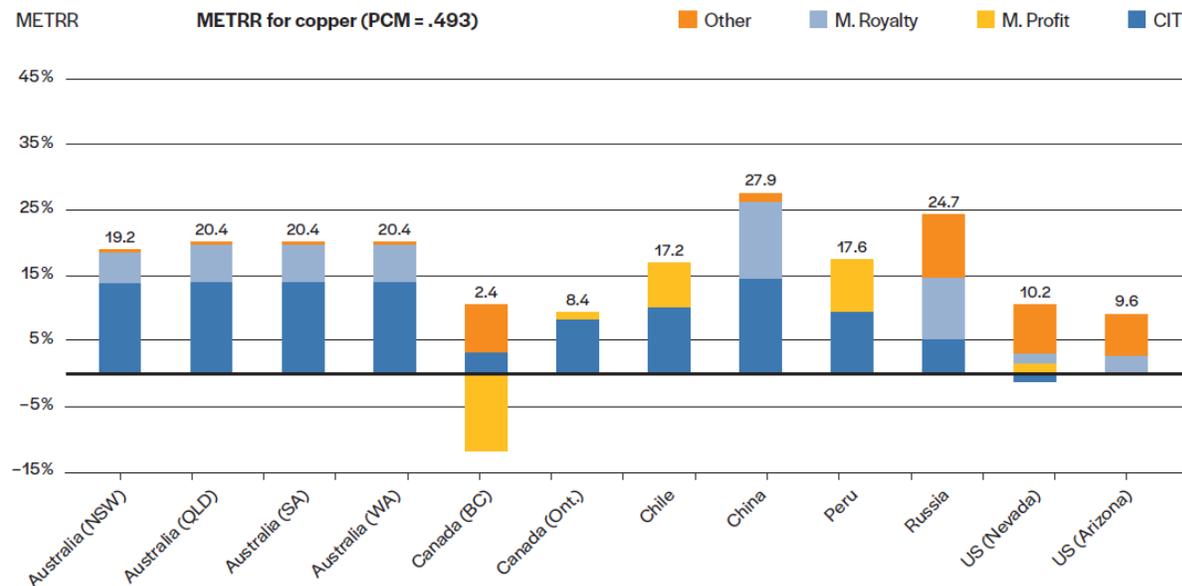
- De acuerdo con CEP (2022), el esquema contenido en el actual proyecto de ley sigue dejando a nuestro país con cargas impositivas más elevadas, entre un 42% a 47% para empresas con bajo margen, es decir, entre 5 a 7 puntos porcentuales (pp) más altas a las actuales.
- Las empresas con alto margen, los autores destacan que dichas cargas se elevan entre 53% y 63%, lo que corresponde entre 11 y 20 pp más que lo actual
- Por lo tanto, aunque se ha realizado un avance respecto al proyecto en etapas previas, aún hay un riesgo de perder competitividad de manera importante

Es relevante mantener competitividad en la carga tributaria para atraer inversión extranjera en el sector minero

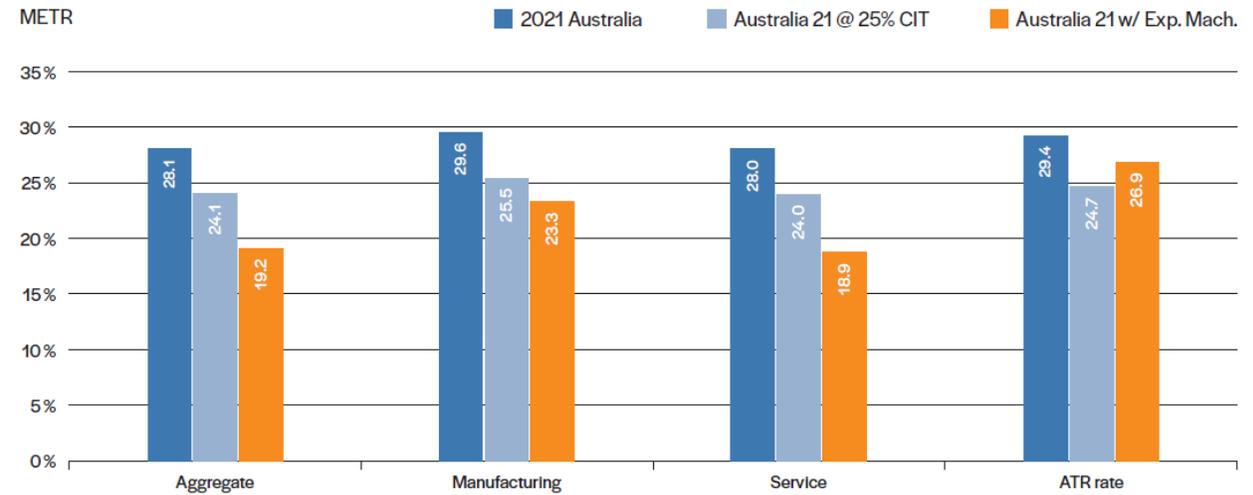
- Se espera que la demanda global de cobre aumente en respuesta de la transición energética que requiere el mundo hacia energías renovables y el uso de autos eléctricos Wood Mackenzie (2021)
- En el escenario actual, nuestro país posee altos costos de producción, problemas de infraestructura y una baja ley del mineral, pero el régimen fiscal de la minería es estable y transparente, lo que es atractivo para la inversión
- Sin embargo, la discusión respecto al actual proyecto de royalty minero levanta el riesgo de que esta fortaleza se vea amenazada dadas las alzas en las cargas tributarias de las empresas

Caso Australiano: propuestas de la industria para *bajar* la carga tributaria

Marginal effective tax and royalty rates on copper investments 2021



Marginal and average tax rates under rate reduction and expensing reforms

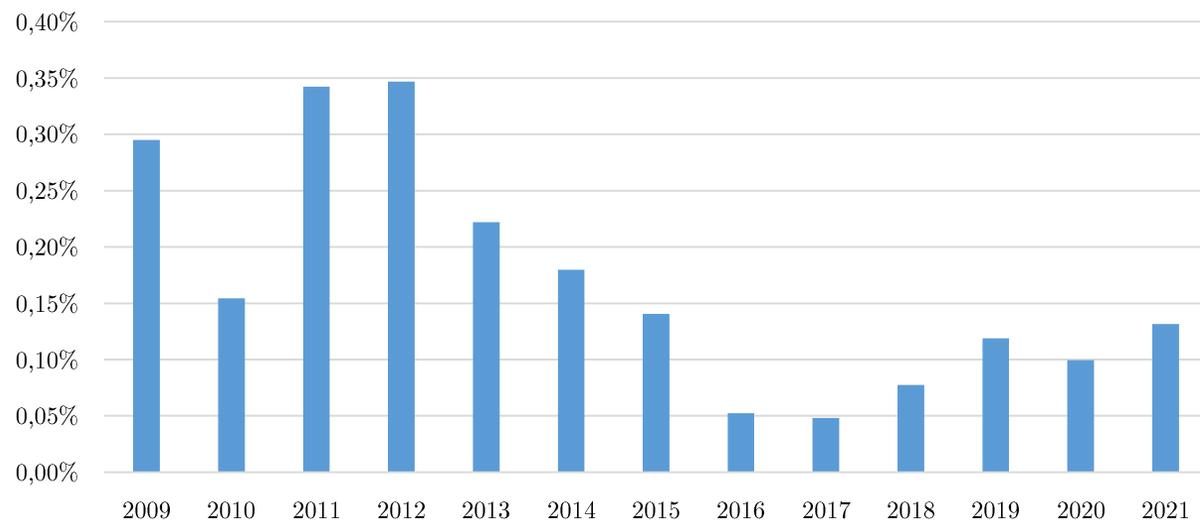


Note: The average tax rate is based on a 15% real pre-tax rate of return to capital derived from financial statistics.

Recaudación fiscal del nuevo royalty propuesto

El 0,6% del PIB que espera recaudar el gobierno es una cifra bastante ambiciosa al ver lo que ha sido la recaudación del impuesto específico a la actividad minera en su historia.

Recaudación histórica del impuesto específico a la actividad minera
(Porcentaje del PIB)



Estimación de la mayor recaudación por la tributación de la gran minería (% del PIB)

- Se proyecta un aumento en recaudación de **0,46% del PIB** por efecto del cambio en la estructura del Royalty.
- Asimismo, se espera una mayor recaudación de **0,15% del PIB** por mayor producción y costos.

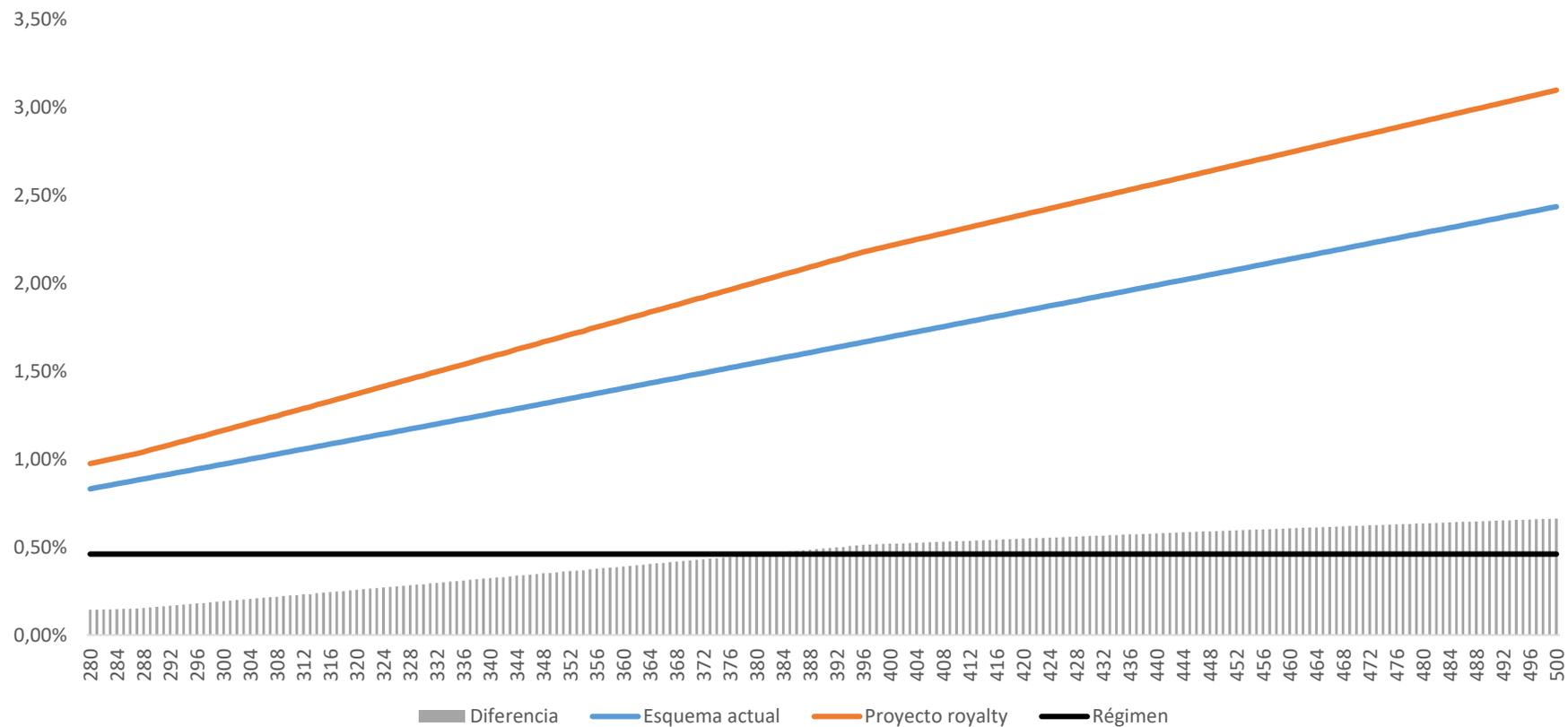
	2023	2024	2025	2026	En régimen
Mayor recaudación por cambio en tributación (Royalty)	0,00	0,08	0,42	0,42	0,46
Mayor recaudación por aumento de la producción	0,12	0,15	0,22	0,22	0,22
Menor recaudación por aumento de costos	-0,09	-0,08	-0,07	-0,07	-0,07
Mayor recaudación, tributación de la gran minería privada	0,03	0,15	0,57	0,57	0,61

Modelo recaudación fiscal simple

Trabaja sobre supuestos simplificados de la industria y del precio del cobre:

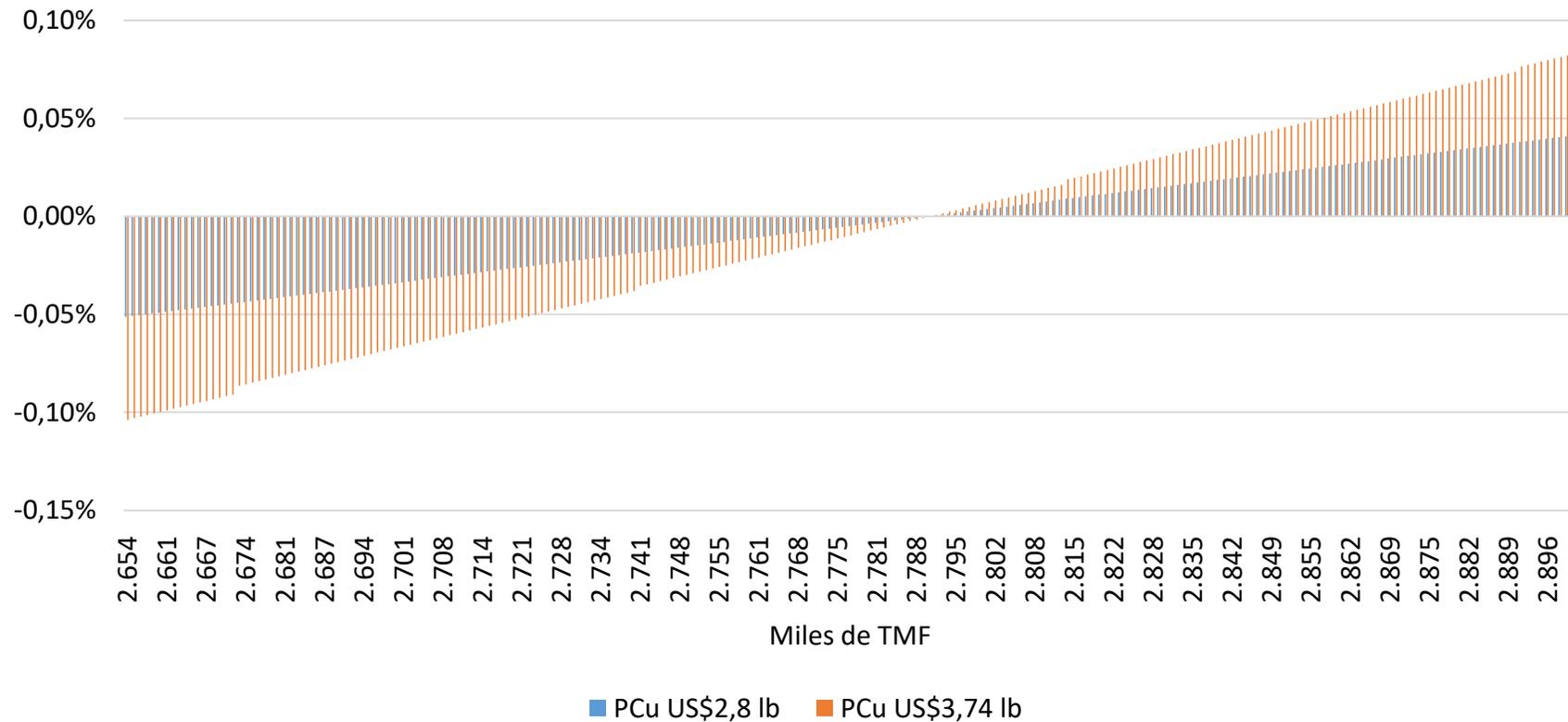
- Considera la producción de cobre para las GMP10 el año 2021
- La estructura de costos, se utiliza la estimación de C3 proporcionada por Cochilco, y calibrada en base a la recaudación histórica
- La descomposición por tipo de gasto (costos directos, depreciación, etc.), se rescata información de los Estados Financieros que entregan las empresas mineras a la Comisión para el Mercado Financiero
- Se asume un costo de fundición y refinación cercano a los USc 20 la libra
- Dos tercios de la producción de la GMP-10 corresponde a concentrados exportables y el tercio restante a cátodos SX-EW
- No se consideran gastos por conceptos de exploración, concesiones o I+D+i, tampoco los subproductos fuera de los contenidos en los concentrados ni tampoco el impuesto verde a fuentes fijas
- Costos constantes a mayor precio, lo que es muy discutible al ver su comportamiento histórico

Simulación recaudación fiscal minería privada a distintos niveles de precio del cobre (Porcentaje del PIB)



Fuente: Elaboración propia.

Cambio en recaudación fiscal minería privada a distintos niveles de producción. Dos escenarios de precio del cobre: US\$ 3,74 y US\$2,8 la libra (Porcentaje del PIB)



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

En lo relacionado a la carga tributaria y la competitividad de Chile en comparación a otras economías mineras similares, **nuestro país posee una carga tributaria algo menor al resto, existiendo espacio para una acotada alza en los impuestos mineros.** Sin embargo, el equilibrio es difícil de alcanzar, y de acuerdo con diversos estudios a la fecha, el proyecto tal como está afectaría la competitividad de nuestra economía respecto a sus pares

Conclusiones

Considerando que nuestro país posee altos costos de producción, problemas de infraestructura y una baja ley del mineral, **contar con un régimen fiscal de la minería estable y transparente ha resultado atractivo para la inversión.** Pero la discusión del proyecto de royalty minero levanta el riesgo de que esta fortaleza se vea amenazada.

Conclusiones

En términos de recaudación, el objetivo en régimen que tiene el proyecto es ambicioso, sobre todo al ver la recaudación histórica del impuesto específico a la actividad minera. Una mayor recaudación de 0,46% del PIB es posible, pero a precios del cobre por sobre el nivel de largo plazo de US\$3,74 la libra. Adicionalmente, cualquier daño en competitividad que reste inversiones en el sector y resienta la producción de cobre a futuro, podría restar hasta 0,1% en la recaudación en régimen.

Conclusiones

- Conseguir el equilibrio entre una mayor captura del Estado de las rentas económicas de la minería en Chile, alcanzar los objetivos de recaudación y mantener una carga tributaria competitiva en el concierto internacional resulta del todo desafiante.
- Las expectativas de mediano y largo plazo hacen pensar en una fuerte demanda del metal rojo en el futuro, y nuestro país ya tiene una posición privilegiada, siendo el principal productor de cobre del mundo y contando con reservas para mantener producción por varias décadas.
- Dadas las perspectivas de la industria y la posición de Chile en el mundo, **es pertinente que cualquier ajuste tributario no haga peligrar la competitividad de nuestro país respecto a sus competidores dado el escenario global que está a la vuelta de la esquina.**

Royalty minero

Objetivos y riesgos



Cristóbal Gamboni

Investigador Senior del Observatorio del Contexto Económico UDP

30 de Noviembre 2022